



TE TRIBUNAL
ELECTORAL

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

1. Proyecto Ambientalistas. Salvemos Nuestros Ríos
2. Proyectos Comunitarios "Arriba Juventud".
3. Proyecto "Haz Algo". Atención a población en Drogas, alcohol, en riesgo social.
4. Conservación de la Ciudad Limpia"
5. Inserción de jóvenes, salidos de prisión a la comunidad.

